

Vista la propuesta de fecha 19 de diciembre de 2019 de la Comisión encargada de realizar la selección de candidatos para cubrir dos becas de formación con destino en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (EID), convocadas por resolución de este Vicerrectorado de fecha 28 de noviembre de 2019, cuya dotación económica es de 500 euros brutos mensuales por beca, con cargo a la orgánica 01130900.

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas. Asimismo, cada beca estará sujeta al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social. La acción protectora es la correspondiente al Régimen General de la Seguridad Social, con la única exclusión de la protección por desempleo.

Este VICERRECTORADO HA RESUELTO conceder dichas becas, en las condiciones establecidas en la convocatoria, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, con suspensión durante el mes de agosto, a los siguientes candidatos:

- 1º ROLANDO CENDÓN TORRES con DNI Nº 47099821-F (Puntuación obtenida: 11,70)**
- 2º ALCALÁ GARCÍA, BLAS con DNI 47097925-C (Puntuación obtenida: 9,69)**

En caso de renuncia de alguno de los seleccionados, la beca será adjudicada en el orden establecido en la relación de suplentes que figura en el anexo I, por riguroso orden de puntuación y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Así mismo, se excluye a los candidatos que aparecen detallados en el anexo II, con indicación de la causa de exclusión.

Contra la resolución de concesión de las becas, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.


ID. DOCUMENTO	VtxBCY68Q1		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	20-12-2019 13:42:52	1576845773135	
 VtxBCY68Q1			

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albacete, a la fecha indicada en la firma electrónica de este documento
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Julián Garde López-Brea

Página 2 de 3

ID. DOCUMENTO	VtxBCY68Q1		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		20-12-2019 13:42:52	1576845773135
 VtxBCY68Q1			


**ANEXO I
RELACIÓN DE SUPLENTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/PAS.	PUNTUACIÓN	Orden
Jiménez Ruiz, Alberto	48153834-E	8,06	1
Valero Ruiz, Sergio	03934615-M	7,7	2
Sufi, Farhana Binte	Y6046236-X	7,55	3
Guijarro Jareño, Eva	70522252-C	7,34	4
López Alcaide, María	71720750-B	7,05	5
Kasprzak, Anna Maria	Y5818147-N	7	6
Gómez Sanz, Rocio	3925426-Q	6,1	7
Ballesta Fernández, Pablo	74524883-F	5,95	8
Sierra de los Rios, Juan Vicente	70519885-E	5,95	9
Colmena de la Ossa, Ruth	4623319-C	5,94	10
Gómez Cantos, Juan Antonio	74522061-Z	5,88	11
Avendaño Martínez, Francisco	50949607-F	5,76	12
Morales Prieto, M ^a Ángeles	05668522-B	5,58	13
González Rivas, Guillermo	Y5798254-Z	5,51	14
Martín Torres, Marina	50486642-D	5,15	15
Casero Lucas, Ignacio	06283607-F	5,12	16
Sánchez Torralba, Sara	02304124-F	4,96	17
Ojeda Aravena, Alex Patricio	170354745	4,85	18
Castillo Lozano, Elena	47446161-J	4,74	19
Muñoz Ranchel, Ainara	14313660	4,53	20
Fernández-Pacheco García, Alejandro	03931547-L	4,4	21

**ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
Bachiller Perales, Carmen Amalia	04633599-L	No está matriculada en curso 19-20

Página 3 de 3

ID. DOCUMENTO	VtxBCY68Q1		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	20-12-2019 13:42:52	1576845773135	
 VtxBCY68Q1			